



CIRCULAR No 15

DE: JUAN CARLOS MARTINEZ MARTÍN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

PARA: SUPERVISORES DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES,
COORDINADORES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASUNTO: ACTIVIDADES SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL 29 AL 31 DE
MARZO DE 2010.

FECHA. 17 DE MARZO DE 2010

Con base en la política de calidad orientada al mejoramiento y fortalecimiento institucional, la Secretaría de Educación de Boyacá invita a las instituciones educativas a crear espacios de participación activa de todos los actores de las comunidades educativas, procurando que estos se conviertan en procesos autónomos y/o colectivos de reflexión, análisis y de toma de decisiones, sobre el quehacer de la institución y por lo tanto, se transforme en un mecanismo de mejoramiento, mediante la participación del personal directivo docente y docente, que aporten elementos valiosos a los Planes de Mejoramiento Institucionales, al Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM y a la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales como consecuencia de las integraciones de los establecimientos.

Para compensar las actividades de Desarrollo Institucional programadas durante la Semana Santa en la Resolución de Calendario Académico N° 003105 del 27 de octubre de 2009, en los establecimientos educativos y Planta Central de la Secretaría, se establecen las siguientes sesiones de trabajo, durante las cuales se desarrollarán los ejes temáticos determinados para cada estamento, así:

1. SESIONES DE TRABAJO:

- **NO PRESENCIALES:** Se realizarán entre el 29 y el 31 de marzo de 2010, de manera individual o grupal.
- **PRESENCIAL:** Se desarrollará durante los días laborables del mes de abril del presente año, mediante la conformación de grupos de trabajo, liderados por el Rector y Coordinadores, en el tiempo dedicado al cumplimiento de las actividades curriculares complementarias de acuerdo con el Decreto 1850 de 2002 y la organización de cada institución educativa, donde se socializará el resumen del análisis y las propuestas de

Por los Senderos del Saber

mejoramiento, para la resignificación del Proyecto Educativo Institucional y ajuste al Plan de Mejoramiento Institucional.

2. EJES TEMATICOS.

- Análisis e interpretación de los resultados de la Pruebas SABER aplicadas en el año 2009, en cuanto a : Distribución de los estudiantes según rangos de puntaje y niveles de desempeño, porcentaje de estudiantes en cada nivel de desempeño, puntajes promedio, desviaciones estándar, fortalezas y debilidades en las competencias y componentes evaluados en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales grados quinto y noveno. Además, análisis de los resultados del Examen de Estado Grado 11, la información aparece en la página web <http://web2.icfes.gov.co/> opción: Consulte los resultados saber 5° y 9°, enlaces importantes: Clasificación de Planteles.
- Revisión y ajuste del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, con base en el Documento N° 11 del MEN: **“Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009”**, que se encuentra en la página web www.mineducacion.gov.co, en la opción Publicaciones, Sección: Documentos.
- Compilar en carpeta la documentación de la naturaleza legal de la institución educativa, desde la norma de creación hasta la última resolución que dé cuenta de la existencia del archivo jurídico institucional, incluidas las sedes, radicarlo en el SAC en la semana del 05 al 09 de abril del año en curso, con destino a la Oficina de Inspección y Vigilancia.
- Revisión y ajuste a los temas de Enseñanza Obligatoria, Competencias Ciudadanas y Laborales Generales: Educación ambiental, Educación para la democracia, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, y Aprovechamiento del tiempo libre, con la participación de todos docentes por ser temas transversales e interdisciplinarios.

Para el desarrollo de estas tareas se recomiendan los siguientes documentos:

- Guías 1, 2 y 3: Programas de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, material entregado a los Rectores de las instituciones educativas, también se puede consultar en las páginas web del MEN, Colombia Aprende y Periódico Al Tablero No. 47, OCTUBRE-NOVIEMBRE 2008
- Política Nacional de Educación Ambiental, se encuentra en la página www.colombiaprende.edu.co, y Periódico Al Tablero No. 36, AGOSTO - SEPTIEMBRE 2005

Por los Senderos del Saber

Area Misional
Coordinación Equipo de Calidad Educativa

3/4 Continuación de la Circular N° 15 del 17 de marzo de 2010

- Libro “Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula, Una propuesta de integración a las áreas académicas”, documento que se puede consultar en el portal educativo www.colombiaaprende.edu.co, y Guía No. 6 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, que se puede consultar en la página web www.mineducacion.gov.co, en la opción Publicaciones, Sección: Guías
- Documento de referencia “Aprovechamiento del tiempo libre”, se encuentra en el portal www.colombiaaprende.edu.co, Ley 181 de Enero 18 de 1995 y Decreto N°1227 DE 1995.
- Serie GUÍAS N° 21 : “Articulación de la Educación con el Mundo Productivo Competencias Laborales Generales”, que se encuentra en la página web www.mineducacion.gov.co, en la opción Publicaciones, Sección: Guías

3. PRODUCTOS:

- ✓ Documento resumen que refleje el diagnóstico y análisis de las Pruebas SABER 2009 y Examen de Estado Grado 11°, y propuesta a incluir en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- ✓ Documento con los ajustes y acciones a seguir para el mejoramiento del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, de acuerdo con las necesidades detectadas.
- ✓ Carpeta con los actos administrativos que amparan el funcionamiento de la institución educativa.
- ✓ **Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía**, reajustado con base en la política nacional y Guías mencionadas.
- ✓ **Proyectos Educativos Ambientales Escolares PRAES**: Reajustados con base en una problemática ambiental diagnosticada en el Plan de Desarrollo Municipal y POT (Plan de Ordenamiento Territorial) que desarrolle una propuesta pedagógica didáctica que alimente el PEI.
- ✓ **Proyecto Aprovechamiento del tiempo libre**, reajustado con base en las normas mencionadas y necesidades institucionales.

Por los Senderos del Saber

Coordinación Equipo de Calidad Educativa

4/4 Continuación de la Circular N° 15 del 17 de marzo de 2010

- ✓ **Competencias Ciudadanas** articuladas con las distintas áreas fundamentales y al proyecto de Educación para la Democracia y Derechos Humanos, con base en el documento señalado.
- ✓ **Articulación de la Educación con el Mundo Productivo** e Incorporación de Competencias Laborales Generales al Currículo, con base en la Guía 21.
- **El Rector** será el responsable del plan de acción por desarrollar en estas fechas, en el marco conceptual establecido en esta circular y deberá conservar en el archivo de su dependencia las evidencias que den cuenta de su cumplimiento, entre ellas los listados de asistencia a las sesiones presenciales. Además, el Rector debe enviar el informe sobre el cumplimiento de las actividades ejecutadas y los ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional en las sesiones de trabajo programadas, al Líder del Núcleo Educativo Provincial **antes del 07 de mayo de 2010.**
- **Directores de Núcleo Provinciales:** Recepción, análisis y evaluación de la información y documentos ejecutivos, producto del trabajo conjunto de los directivos y docentes por institución educativa.

PRODUCTO: Informe consolidado que contenga el resumen del análisis provincial a partir de los resultados entregados por el Rector de cada institución. Este producto debe ser entregado en la Secretaría de Educación en la Oficina de Núcleos Educativos, **a más tardar el 21 de mayo de 2010.**

- **Supervisores y Directores de Núcleo de la Planta Central de la Secretaría:** Análisis y evaluación del consolidado de los informes Provinciales y propuesta de actividades a desarrollar en el Plan de Apoyo al Mejoramiento Institucional PAM.

PRODUCTO: Documento diagnóstico y propuesta para el reajuste del Plan de Apoyo al Mejoramiento Institucional, el cual debe ser entregado al Líder de los Núcleos Educativos de la Planta Central de la Secretaría de Educación a más tardar el **11 de junio de 2009.**

.Cordialmente,

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

BUENAVENTURA GONZALEZ CEPEDA
Coordinador Área Misional

JOSE HERNAN FORERO BUITRAGO
Coordinador Equipo Calidad

Por los Senderos del Saber